

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**REF: PROCESO DE DIVORCIO DE MARÍA DEL CARMEN CASTILLO
ORTIZ EN CONTRA DE NAPOLEÓN RÍOS HINESTROZA (AP.
SENTENCIA).**

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, por Secretaría, córrase traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los primeros cinco para que los apelantes sustenten el recurso que cada uno de ellos interpuso y los otros cinco para que los mismos presenten su réplica frente al incoado por su respectiva contraparte.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0cf0d3d735609dd1efb0c0907e07056864064a57d764f488239976b81827df4e

Documento generado en 09/03/2022 11:12:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>